



**URBAR**  
ingenieros s.a.

## COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

Madrid, 5 de septiembre de 2005

Muy Srs nuestros,

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de julio del Mercado de Valores, **URBAR INGENIEROS S.A.** comunica a la Comisión Nacional de Mercado de Valores, lo siguiente:

Que con fecha 2 de septiembre de 2005 Urbar Ingenieros S.A. la compañía ha realizado comunicación de un hecho relevante que viene a ser sustituido por el que a continuación se publica:

### RECTIFICACIÓN:

Que con fecha 2 de septiembre de 2005 Urbar Ingenieros, S.A. ha alcanzado con don Pedro González Ahijado, accionista de la compañía y ex Presidente Delegado, un pacto transaccional. En virtud del mismo, Urbar Ingenieros, S.A. ha desistido de la acción social de responsabilidad entablada con D. Pedro González Ahijado, por lo que nada tiene que reclamar ni pedir al citado D. Pedro González Ahijado.

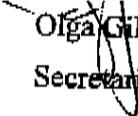
Asimismo, ambas partes han renunciado derechos y han desistido las acciones legales que recíprocamente venían ejercitando. Dentro de cuyos pactos, D. Pedro González Ahijado ha transmitido a Urbar Ingenieros, S.A 47.895 acciones de **URBAR INGENIEROS** de su propiedad, equivalentes al 5% del capital social, que la sociedad ha adquirido para su autocartera.



**URBAR**  
ingenieros s.a.

El Consejo de Administración de URBAR INGENIEROS, S.A. ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas a fin de amortizar las citadas acciones adquiridas en autocartera

Como HECHO RELEVANTE, se les comunica a todos los efectos legales oportunos. Sin otro particular, quedamos a su disposición.

 Olga Gilart González

Secretaría del Consejo de Administración